

Situación del abasto de medicamentos y materiales de curación



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Objetivo

Verificar los procesos relacionados con el suministro de medicamentos y materiales de curación; su existencia necesaria para operar con eficacia; que los medicamentos no estén caducos o próximos a caducar; y su disponibilidad en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en beneficio de los usuarios.

Alcance

La revisión abarcó del 01 de enero del ejercicio 2021 al mes de marzo de 2022.

Partidas presupuestarias afectadas:

25301 "Medicinas y productos farmacéuticos"

25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos"

46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos"

Monto total del presupuesto original, modificado y ejercido de las partidas 25301 y 25401 u otras.

Partida presupuestaria	Monto total		
	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
	Original	Modificado	Ejercido
25301 "Medicinas y productos farmacéuticos"	642,406,924	298,092,861	175,879,119
25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos"	86,449,808	156,512,106	156,512,106
46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos"	0	347,871,280	347,871,280

Nota:

Es importante mencionar que el pago al FONSABI por la compra consolidada de medicamentos presupuestalmente quedo registrada en la partida 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos".

Universo de almacenes en la Institución.

1 Almacén General, 1 Farmacia hospitalización y 1 Farmacia de Gratuidad.

Muestra de los medicamentos y de los materiales de curación (claves) seleccionados.

Para realizar las actividades de ejecución para la presente Visita de Inspección, se consideró una muestra de 130 claves de insumos.

Áreas fiscalizadas

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en sus áreas de la Dirección de Medicina y Dirección de Administración y su Almacén General de Medicamentos, material de curación y otros, así como, 1 Farmacia de Gratuidad y 1 Farmacia Hospitalaria.

Resultados

En conjunto el total de medicamentos y de materiales de curación suministrados fue de 1,883,107 insumos equivalentes a 691 claves.

En el periodo comprendido del día 10 al 25 de marzo de 2022, se efectuó visita de verificación al Almacén General que representa el 100 de los almacenes de medicamentos y materiales de curación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Del total de claves de medicamentos y de materiales de curación, se seleccionó una muestra de 3%.

Del total de farmacias, a cargo de la Dirección de Medicina y de la Dirección de Administración fueron consideradas para la revisión el 100% de las 2 farmacias existentes en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (Farmacia de Hospitalización y Farmacia de Gratuidad).

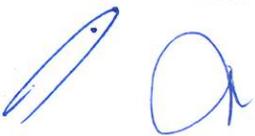
Almacenamiento

El Almacén General evidenció que en 29 casos de la muestra de medicamentos y de materiales de curación se transfirieron en el 100% de casos a la Farmacia de Gratuidad, conforme a los plazos establecidos.

De una muestra de 29 salidas de almacén, se evidenció que éstas se encontraran debidamente documentadas y registradas en el sistema informático utilizado por la Farmacia de Gratuidad, determinándose que dichas salidas corresponden con los registros.

En 662 casos no se identificó el ingreso al Almacén General o a las Farmacias del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán revisados, durante el periodo de revisión fuimos informados que los medicamentos o insumos no han sido entregados por el INSABI.

Características o especificaciones



En el periodo de la revisión se comprobó que de la muestra de medicamentos y de materiales de curación, se cumplió en todos los casos con las características o especificaciones.

En todos los casos revisados los medicamentos y materiales de curación correspondieron con las características o especificaciones respectivas.

No se identificaron claves de medicamentos y de materiales de curación caducos ni en condiciones desfavorables. Cabe hacer mención que solo fueron identificados 3 productos (Dapagliflozina, empagliflozina y paracetamol) próximos a caducarse en los almacenes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, dichos insumos comprenden un monto por \$ 63,134.40 pesos.

Existencia

En los almacenes

La Jefa del Departamento de Almacén General documentó que los registros de la existencia de la muestra de medicamentos y de materiales de curación, en todos los casos, se correspondió con los inventarios presentados en los almacenes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, conforme a las claves respectivas.

Respecto del inventario del Departamento de Medicamentos, se identificó una falta de registro en el Inventario, respecto de los insumos provenientes del INSABI.

En todos los casos se identificó la existencia de los medicamentos y materiales de curación de las claves de la muestra revisada.

En el Almacén General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y sus Farmacias.

Se documentó que de los registros de la existencia de la muestra de medicamentos y de materiales de curación, todos los casos, correspondieron con los inventarios presentados en los almacenes del Instituto revisados, conforme a las claves respectivas.

En todos los casos se identificó la existencia de los medicamentos y materiales de curación de las claves de la muestra revisada.

Suministro o surtimiento de los medicamentos y materiales de curación a los ciudadanos

Los días 24 y 25 de marzo de 2022, se efectuaron visitas a la Farmacia de Gratuidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en un horario de las 10:00 a 14:00 hrs y de 10:00 a 12:00 respectivamente, a fin de verificar que las recetas emitidas por el personal médico fueron suministradas o surtidas. Se revisó una muestra de 3% de 270 claves de medicamentos y de materiales de curación remitidas por parte de la Farmacia de Gratuidad.



Se identificó que de 33 casos revisados en esos días y horarios, en el 100% de los casos, las recetas fueron suministradas o surtidas a los pacientes registrados en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

No se presentaron casos en los que los pacientes no recibieran los medicamentos o materiales de curación debido al desabasto en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Resultados y/o observaciones determinadas.

No.		Resultados
1		Insuficiencia en cuanto a los espacios destinados para el almacenamiento de la totalidad de insumos antes mencionados, ya que derivado de la realización de pruebas de cumplimiento, se observó que algunos insumos se mantienen de resguardo en espacios ajenos a los almacenes, tales como en la entrada de la Unidad de Paciente Ambulatorio (Junto al área de cajas) y en la Explanada del Quijote del INCMNSZ.
2		Retraso en la entrega de insumos solicitados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán al INSABI.
3	3.1	Insuficiencia en cuanto a la difusión de la organización, funciones y objetivos que tiene la Farmacia de Gratuidad hacia el personal Médico, Paramédico y administrativo dentro del Instituto.
	3.2	Deficiencias en controles establecidos para la realización de inventarios de los insumos en la farmacia gratuidad.
	3.3	No se cuenta con un documento normativo de acuerdo con la normatividad interna del Instituto.
	3.4	Falta definir un trámite o un procedimiento de los medicamentos próximos a caducar
	3.5	No existen formatos para realizar reportes específicos para devolución de medicamentos
4		Falta de registro de insumos suministrados por Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en particular por el Departamento de Medicamentos, de acuerdo con los procedimientos, licencias y mandatos del Secretario de Salud
5	5.1	No se identifica que el personal del Departamento de Medicamentos documente las salidas de los insumos que entrega a la Farmacia de Gratuidad.
	5.2	<p>La información proporcionada de los insumos que ingresaron a la Farmacia de Gratuidad con relación a los formatos utilizados para documentar la salida en los Departamentos de Almacén General y Departamento de Medicamentos, presentan las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) No se encuentra homologado el formato de las fechas de entrada (dd/mm/aaaa) en el registro del sistema informático GRPNet.</p>

		<p>b) Se identifican tres productos con fecha de caducidad próxima a vencer.</p> <p>c) Diferentes datos requisitados en los formatos para documentar salida a los insumos destinados para la Farmacia de Gratuidad de ambos departamentos.</p>
6	6.1	Ausencia de firma de recibido por el paciente o su representante de las recetas con folio 3182 y 1646.
	6.2	Ausencia del No de Folio en el espacio de AAMATES: de las siguientes recetas médicas: folios 4783, 1201, 2141, 2916, 3381, 2101, 786, 2126, 2561, 2960, 3796, 1826.
	6.3	Ausencia de No. de Cedula en las recetas con folio 3381, 4870.
	6.4	Ausencia del Número de registro de especialidad en la receta médica, emitido por la autoridad competente.
7	7.1	Necesidad de registro en sistemas diferentes, en el sistema del Instituto como en el sistema transversal (AAMATES).
	7.2	Limitaciones para el manejo de medicamentos controlados por parte de la Farmacia de Gratuidad.
	7.3	Inexistencia de autorización necesaria para realizar las actividades de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos controlados, de la Farmacia de Gratuidad del Instituto.

Monto por justificar, aclarar o recuperar.

No se determinó monto alguno por justificar, aclarar o recuperar.

Expectativas de solución en función de las observaciones determinadas.

No.		Resultado
1		Generar mecanismos que permitan tener un mayor control, organización y vigilancia adecuada en los almacenes destinados para el resguardo de los medicamentos y material de curación, con el objetivo de no invadir espacios ajenos del Instituto, para así reducir la probabilidad de alguna pérdida o daño de los mismos.
2	2.1	Realizar las gestiones correspondientes que permitan regularizar la entrega de los insumos faltantes a la fecha solicitados por el Instituto al INSABI.
	2.2	Dar formal seguimiento a los insumos solicitados por el Instituto al INSABI y que aún no se han entregado.
	2.3	Generar mecanismos de control y supervisión que permitan dar seguimiento puntual a los insumos solicitados por el Instituto al INSABI y que aún no se han entregado.
3	3.1	Formalizar un documento normativo respecto a la Farmacia de Gratuidad, entre los cuales incluye lo correspondiente a la realización de inventarios, manejo de medicamentos próximos a

		caducar, formatos para realizar la devolución de los mismos y demás actividades relacionadas a la Farmacia de Gratuidad.
	3.2	Llevar a cabo la difusión de la organización, funciones y objetivos que tiene la Farmacia de Gratuidad.
	3.3	Verificar periódicamente que no solo se cumpla con lo dispuesto por el documento normativo correspondiente, sino, además, que la información que contenga permanezca vigente, tales como el organigrama, funciones, procedimientos, políticas, normas de operación, informes, inventarios, entre otros.
4	4.1	Regularizar los registros en los sistemas de inventarios correspondientes de los medicamentos y/o material de curación que aún se encuentran bajo resguardo del Departamento de Medicamentos, mantener actualizados dichos registros y establecer los controles necesarios para el suministro para la Farmacia de Gratuidad.
	4.2	Establecer mesas de trabajo para determinar las acciones, tramos de control y responsabilidad en el suministro de medicamentos y/o material de curación que recibe el Instituto a través del INSABI, que incluya el registro, resguardo y suministro a la Farmacia de Gratuidad, en tanto no existan nuevas disposiciones que regulen dicho proceso.
	4.3	Atender a las disposiciones derivadas de la Secretaría de Salud, a fin de dar cumplimiento a la operación y funcionamiento de la Farmacia de Gratuidad en el Instituto, así mismo documentar tanto los acuerdos de las mesas de trabajo y las acciones tomadas para el cumplimiento de las disposiciones que apliquen al Instituto.
5	5.1	Establecer los mecanismos para el control de las entregas de los insumos destinados para la Farmacia de Gratuidad y formalizarlos. Definir de manera conjunta con el área involucrada la información que es necesaria requisitar en los formatos a utilizar en la dispensación para la farmacia de Gratuidad, entre los cuales está el formato de la fecha, lote y caducidad, entre otros.
	5.2	Establecer mesas de trabajo para determinar las acciones, tramos de control y responsabilidad en el suministro de medicamentos y/o material de curación que recibe el Instituto a través del INSABI, que incluya el registro, resguardo y suministro a la Farmacia de Gratuidad, en tanto no existan nuevas disposiciones que regulen dicho proceso. Establecer mecanismos de supervisión a fin de atender y dar cumplimiento a las disposiciones que al respecto dicte y regule la Secretaria de Salud.
6	6.1	Girar instrucciones a quien corresponda para que se verifique qué, para la entrega de medicamentos deberá contarse con el acuse de recibido del paciente o responsable.
	6.2	Generar mecanismos que permitan reforzar el conocimiento sobre el debido requisitado de las recetas médicas.

	6.3	Establecer acciones que permitan reforzar los mecanismos de supervisión en el requisitado de recetas médicas.
7	7.1	Establecer mesas de trabajo a determinar los procedimientos necesarios, las actividades, los tramos de control y responsabilidad, en el proceso de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos controlados a fin de garantizar la entrega correcta de medicamentos.
	7.2	Analizar con el área de Tecnologías de la Información para que, en su caso, se pueda contar con una base de datos que permita importar información y pueda alimentar los sistemas en los que se tenga que realizar la captura correspondiente.

Dictamen.

Se ha llevado a cabo la verificación de los procesos relacionados con el suministro de medicamentos y materiales de curación; su existencia necesaria para operar con eficacia; que los medicamentos no estén caducos o próximos a caducar; y su disponibilidad en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en beneficio de los usuarios, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al mes de marzo de 2022.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022 del Órgano Interno de Control. En nuestra opinión se identifican áreas de oportunidad respecto de los procesos para la recepción, registro, almacenamiento y distribución de los medicamentos en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, de acuerdo con los hallazgos identificados y de lo cual fueron planteadas a las áreas del Instituto las recomendaciones que con su implementación permitirá fortalecer los controles existentes con la finalidad de cerciorarse que éstos sean suficientes y eficientes que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos para el suministro de los medicamentos.

La presente opinión se sustenta en las evidencias analizadas de acuerdo con el alcance de la Visita de Inspección proporcionadas por el área revisada durante el periodo de realización de la misma.



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
en el INCMNSZ